Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2021 de fecha 10 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-012/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 102/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1628/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de agosto de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 769/2021, de fecha 23 de julio de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 102/2020, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 022-019/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", a la firma INFOTEC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 102/2020, suscrito en fecha 28 de julio de 2020;

Que, por Nota Interna DAS/LAC/N° 55/2021, de fecha 08 de junio de 2021, identificado como Expediente NOT-0234-2021-000057, el Departamento de Laboratorios de Análisis Clínicos, a través de la Direccion de Apoyos y Servicios, solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento), del monto correspondiente al Lote N° 10, del Contrato N° 102/2020, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", con una ejecución del 79,13%, siendo el monto a ser ampliado G. 220.800.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones ochocientos mil);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Documento Técnico de Contrataciones
Versión Web

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-01 16:19:03.395417-04

Que, al respecto, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos menciona: *"El COVID-19 se relaciona con eventos trombóticos y el Dimero D es un marcador cuyos valores se relacionan con dichos eventos adversos, y con el grado de mortalidad de pacientes con la enfermedad. El médico realiza Evaluaciones del Riego Contínuo a través de dosajes de Dimero D en el laboratorio, de manera a implementar tratamientos de anticoagulación ya sea a dosis plena o como profilaxis, tanto de pacientes hospitalizados como ambulatorios. Además, dichos controles se realizan diariamente debido a su variación, de un día a otro puede ser muy rápida. Por las consideraciones arriba mencionadas, ante la situación extraordinaria que significa esta pandemia de Covid-19, respondiendo a la alta demanda de pedidos de Dimero D y a la necesidad del H.C., hemos pasado de un consumo mensual promedio de 260 determinaciones realizadas en agosto de 2020 a actualmente 3700 determinaciones procesadas en el mes de mayo de 2021, lo cual impacta en el consumo del lote 10 de la LPN Nº 125/20, que se encuentra en ejecución desde el mes de agosto de 2020. La población de asegurados del Hospital Central con alta demanda de consumo de Dimero D corresponde a:*

- *25% camas nuevas de Terapia Covid y pacientes críticos ubicados en el Servicio de Polivalente.*
- *55% Centro Respiratorio con pacientes COVID POSITIVO con factores de riesgo de trombosis.*
- *20% corresponde al consumo de internados en piso con riesgo a complicaciones vasculares"*;

Que, por Nota de fecha 08 de junio de 2021, la firma INFOTEC S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del 20% (veinte por ciento), del Contrato N° 102/2020;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 624/2021, de fecha 15 de junio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un Dictamen Jurídico con relación al pedido de ampliación, solicitado por el Administrador del Contrato, a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 655/2021, de fecha 30 de junio de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por lo tanto, en base a lo expuesto, la ampliación del 20% (veinte por ciento), del Lote N° 10, correspondiente al Contrato N° 102/2020, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 125/19, PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO*

Departamento Técnico de Contrataciones
Viara

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-01 16:19:03.395417-04

DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL resulta jurídicamente viable, siempre que haya consentimiento del proveedor y que no se otorguen condiciones más ventajosas al mismo, respetando el límite legal del 20%, (veinte por ciento), de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, y lo solicitado por el Administrador del Contrato…";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 694/2021, de fecha 06 de julio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, y sus oficios correspondiente a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 102/2020;

Que, por Memorando CA/Nº 5000014937/2021, de fecha 09 de julio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 220.800.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones ochocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2329/21, de fecha 09 de julio de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 102/2020, de la firma INFOTEC S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 745/2021, de fecha 16 de julio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V° B° de la Gerencia de la Salud, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Providencia de fecha 21 de julio de 2021, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución N° 4576/2020, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Viara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-01 16:19:03.395417-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/2021 de fecha 10 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 069-012/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 102/2020, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjuntan a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 102/2020, permanecen invariables.-

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Público de Contrataciones
Web

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-01 16:19:03.395417-04

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-01 16:19:03.395417-04

ANEXO

INFOTEC S.A.

LOTE N° 10: REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA: HEMOSTASIA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Cantidad a ser ampliada	Precio Total a ser ampliado c/IVA
1	41116130-9938	FACTOR VII	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	120	240	68.000	16.320.000	48	3.264.000
2	41116130-181	FACTOR VIII	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	2000	4.000	65.000	260.000.000	800	52.000.000
3	41116130-180	FACTOR IX	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	120	240	62.000	14.880.000	48	2.976.000
4	41116130-182	FACTOR XI	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	120	240	70.000	16.800.000	48	3.360.000
5	41116004-998	PROTEÍNA C INHIBIDOR	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	1000	2.000	100.000	200.000.000	400	40.000.000
6	41116130-198	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	1000	2.000	100.000	200.000.000	400	40.000.000
7	41116130-187	DOSAJE DE ANTICOAGULANTE LUPICO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	1000	2.000	90.000	180.000.000	400	36.000.000
8	41116105-131	PDF - DIMERO D	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	1200	2.400	70.000	168.000.000	480	33.600.000
9	41116130-9952	ANTÍGENO DE VON WILLEBRAND	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	120	240	100.000	24.000.000	48	4.800.000
10	41116130-9951	REACTIVO UNION DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND AL COLÁGENO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	Instrumentation Laboratory	USA	120	240	100.000	24.000.000	48	4.800.000
											G.	220.800.000

Total ampliado a la firma INFOTEC S.A., en el Lote N° 10: G. 220.800.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones ochocientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodrigo S. Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Compra

2021-09-01 16:19:03.395417-04